



MUSEO DE LA MEMORIA Y  
LOS DERECHOS HUMANOS

## **Pueblo mapuche y dictadura: desde el terror hacia la nueva esperanza.**

**Elementos configurativos para el entendimiento de la represión  
efectuada por el Régimen Militar hacia el pueblo Mapuche**

**Trabajo realizado por Camilo Farías Durán.  
Estudiante de Antropología, mención Sociocultural, Universidad de Concepción  
Pasante en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos**

**Julio de 2012**



**Universidad de Concepción**  
Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Sociología y Antropología



INFORME FINAL PRACTICA PROFESIONAL, MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS  
DERECHOS HUMANOS

*Pueblo Mapuche y Dictadura: Desde el Terror hacia la nueva  
esperanza.*

*Elementos configurativos para el entendimiento de la Represión  
efectuada por el Régimen Militar hacia el pueblo Mapuche.*

Por: Camilo Farías Durán.

Alumno 5to año de la carrera de Antropología mención Sociocultural

## **Palabras preliminares**

Para poder entender la cacería y el constante apremio del que fue parte la población mapuche durante el periodo de dictadura militar en nuestro país, es necesario reconocer los elementos que fueron dando curso para la concreción de estos hechos, teniendo en cuenta que son piezas fundamentales en el entendimiento de la misma, causas que escapan a la responsabilidad del apoyo o no de un gobierno de facto, o hacia planteamientos para con alguna organización en particular, muy por el contrario debemos retrotraernos hasta el momento crucial del choque cultural del siglo XVI, y específicamente centrarnos en la piedra angular de toda la línea histórica de confrontaciones entre el winka y el mapuche: el litigio de la posesión de tierra.

## **El pueblo mapuche de frente contra el invasor Español y el trabajo sucio de la naciente República Chilena**

Para el año 1541 el pueblo mapuche abarcaba una superficie de 33 millones de hectáreas aproximadamente, tierras por las cuales ese mismo año las huestes españolas se lanzaron y posicionaron de ahí hacia el futuro. La población mapuche muy por el contrario de todas las demás etnias originarias de nuestra América, no bajó la cabeza ante la arremetida de las fuerzas de ultramar, comprendiendo desde el primer momento que estos eran sus enemigos.

Es así como a través de 100 años a partir del momento de la llegada de los ibéricos, la llamada “Guerra de Arauco” se llevó a cabo de manera cruenta y sin cuartel, teniendo grandes catástrofes y bajas en ambos bandos. Completada de esta manera la centuria se lleva a cabo el “Parlamento de Quilín”, dando como resultados de éste, la aceptación por parte de los españoles del Río Biobío como frontera divisoria y el reconocimiento de la autonomía mapuche. Es importante señalar que luego de estos convenios, las tierras mapuches alcanzaron solo las 10 millones de hectáreas.

Estas condiciones se recordarían esta vez no con el Reino Español, sino con la primigenia República de Chile, en el parlamento de Taphue Marilan, el 30 de noviembre de 1824<sup>1</sup>, mas sólo debieron pasar unas cuantas décadas para que en el año 1861, el gobierno central propusiese una “pacificación”, que no era otra cosa que mover los límites acordados con el pueblo mapuche desde el Río Biobío hacia el Río Malleco, apelando al desarrollo económico de nuestro país. La misión era someter a la población de estas zonas y establecer posiciones fijas,

---

<sup>1</sup> Pinto Rodríguez, Jorge. “Del Antiindigenismo al Proindigenismo en Chile”. 85-117. *Del discurso Colonial al Proindigenismo. Ensayos de Historia Latinoamericana*. Jorge Pinto Rodríguez (editor). Ediciones Universidad de La Frontera, 1998.

gracias a la instauración de líneas fortificadas para lograr defender de esa manera el avance. Los chilenos pensaban que este era un acto completamente legítimo, ya que el territorio mapuche siempre había pertenecido al Estado; posteriormente según este tipo de pensamiento se efectuarían los procesos de expropiación de las tierras indígenas y junto con ello un período de colonización extranjera. “Desde la época de la Independencia en 1818, hasta la fecha, ha sido necesario mantener un ejército de 2.500 hasta 5.000 hombres para contener los indios araucanos solamente. A más del gasto, el trabajo de tantos brazos útiles, es perdido.” (Navarro, 2008, pág. 36)

De esta manera se inician los avances hacia territorio indígena en donde se intentaba asegurar las posiciones tomadas con la fundación de nuevos pueblos o ciudades y enviaban inmediatamente a colonos a poblarlas. Mientras tanto los indígenas se preparaban para hacer frente a la amenaza, juntando a todos los caciques que tuvieran un gran poder de convocatoria, llegando a juntar hasta 400 mil indígenas para repeler bajo sus tácticas de combate la invasión chilena. Tácticas que consistían principalmente en la división en dos partes de la fuerza para luego poder atacar. El gobierno chileno se veía amenazado por la Guerra del Pacífico, lo que provocó la movilización de un gran contingente militar hacia la parte norte del país, dejando personal inexperto en la lucha contra los mapuches. Ellos aprovecharon esta ventaja y lograron organizar importantes ofensivas que hicieron vacilar al ejército chileno. Finalmente el término de la guerra en el norte, provocó que el ejército regresara a la zona de conflicto, permitiendo la total ocupación en el año 1883 con la fundación de los fuertes Villarrica y Alto Biobío.

Por tanto la gran resistencia del pueblo mapuche quedaba desde este momento en la historia de Chile trunca en sus pretensiones de plena autonomía y reconocimiento pleno, llevado a cabo por medio de una opción defensiva, en los años venideros sería solo colapso de ahí en más. El historiador chileno Luis Vitale señala acerca de estos tiempos oscuros para los propósitos mapuches: “En esta época, la burguesía chilena logró conquistar de forma definitiva las tierras de los araucanos y someter a las leyes del estado capitalista al pueblo mapuche, que había resistido durante tres siglos los planes de colonización de los “huincas” o blancos.” (500 años de resistencia indígena, 1992)

### **El trazado de la reducción indígena y constitución de la propiedad privada mapuche**

La superficie de tierras que quedaron disponibles para los mapuche mediando la década de los 80 en este siglo XVII, fue de un total de 526.285 hectáreas, atomizadas y dispersas en pequeñas superficies que son entregadas a los jefes de los “Lof”, o familias mapuche en condición de

propiedad privada bajo el amparo de un “título de merced”, siendo éstos un total de 2.919, acciones todas realizadas por la Comisión Radicadora de Indígenas.<sup>2</sup>

La anexión importante de terrenos a manos del estado integró casi 5 millones de hectáreas, mientras que el territorio a los mapuche se les redujo a menos de un 5% de lo que era su tierra ancestral. Mientras tanto el gobierno comenzaba el proceso de entrega de títulos de merced, junto con ello existieron cerca de 40 mil mapuches que no recibieron tierra alguna y los que si recibieron se vieron obligados a vivir en menos de 6 hectáreas. El título de merced consistía en que al lonco se le entregaba una merced de tierra para su beneficio y el de todos sus parientes, transformándose él en el dueño de la tierra y sus familiares en co-propietarios. El indígena debía certificar su petición de tierras a lo menos con dos testigos y mantener residencia en el lugar durante por lo menos un año. La entrega de tierras fue algo totalmente arbitrario, ya que muchas veces se entregaron tierras equivocadamente a personas que no les correspondía tal beneficio, como jefes de familias que eran confundidos con caciques y también a familias que se dividían y formaban más de una reducción a las cuales se les daba tierras por separado. Con todo esto se provocaban conflictos al interior de las comunidades, ya sea por problemas de poder dirigencial o bien simplemente por terreno. Disconformidad por las tierras que se daban, en cierta medida se occidentalizó a los mapuches haciéndolos perder su estructura social y las figuras de sus caciques principales. El despojo territorial aumentó con la llegada de colonos y el aumento de la propiedad fiscal que logró obtener gran cantidad de tierras. Luego de eso vinieron los remates de tierras excedentes, además de la instauración de proyectos agrarios para generar ganancias desde dichos territorios. Todo esto hizo aumentar el conflicto, por la gran impotencia que sentían los indígenas; lo que repercutió en el aumento de de las fuerzas coercitivas que sirvieron para poner orden y legitimar el poder del Estado. La formación de la gendarmería de las colonias, que trajo la tranquilidad a las colonias, pero de igual manera se cometieron muchos crímenes en contra de los indígenas.

No hay títulos de propiedad, solamente derechos de residencia (Faron, 1969). Existencia de una propiedad generalizada de la tierra, la merced es un título comunitario. Se otorgó a las comunidades estos títulos de merced a los “Lof” o grupos familiares extendidos con una configuración patrilineal, este hecho ya había sido observado por los primeros cronistas que señalan que plantean al “Lof” como una unidad familiar delimitada por el espacio y las propiedades que tenían. (Aldunate, 1996)

---

<sup>2</sup> Muñoz, Bernardo (1999): Derechos de propiedad y pueblos indígenas en Chile. Santiago, CEPAL, Serie Desarrollo Productivo, No. 60.

## **Entrega de títulos de merced y división de las tierras**

La entrega de títulos de merced tuvo tal grado de inoperancia y equivocación, sean ellas adrede o con algún propósito específico, dejó a una cantidad inmensa de población mapuche flotando, los cuales generarían la primera gran oleada de migración campo-ciudad, o el aglutinamiento de personas en las reducciones ya mencionadas. A raíz de esto mismo, surgen nuevos actores que hasta nuestros días tienen real significancia en la relación chileno-mapuche, estos son los terratenientes que en ese entonces sólo buscaban afiarse en un territorio que les permitiera su propio crecimiento económico, y se instalaron no con menos trabas, sino todo lo contrario: se crea en este momento un gran clima de violencia, corrupción, fraudes y un sinnúmero de irregularidades. Entre los años 1925 y 1931, se marca un viraje en la política indigenista por parte del estado chileno, ya no es tan viable asimilar forzosamente a los mapuche, entendiendo 2 razones principales: primero para el establishment chileno generar un etnocidio con prácticas muy por fuera de la ley, vendría a ser un arma de doble filo para su posicionamiento en las butacas del escenario internacional; y por otra parte estas políticas aunque sí generaron una compresión en los pisos ecológicos habitables desde antaño por poblaciones originarias, no doblegaron las pretensiones indigenistas ni mucho menos se eliminó esta etnia.

Durante este período se comienzan a tomar medidas debido al creciente desorden y pillajes abundantes que se estaban generando en torno al reparto de las tierras, las cuales regularían la propiedad privada del Río Malleco hasta la Novena Región del país. Por tanto se pensó que con la puesta en marcha de estas medidas, la población indígena podría integrarse a la política de los colonos, los cuales presionaban por tierras, dividiendo sus títulos de merced, vendiendo sus hijuelas y accediendo a tierras mucho más al sur (Bengoa, 2004). Claro que muchos mapuche tomaron esta iniciativa y la adaptaron a sus necesidades “implantadas”, tomando sus maletas y trasladándose mucho más allá de donde éticamente debiesen estar sus pies.

Por tanto en esta época se dictan variadas leyes en torno a la propiedad privada de la tierra, se crea de hecho un Ministerio especial para dar curso a el entramado de derechos constitucionales, y entre estos años específicamente el 29 de agosto de 1927 se dicta la ley N° 4.169, que crea un Tribunal Especial para proceder a la división de las comunidades indígenas y establecer el procedimiento al efecto. Siendo la intención del legislador proceder efectivamente a la división de las comunidades, señala que ésta puede ser solicitada por cualquiera de los comuneros. Bajo este marco normativo, su articulado dispone que antes de proceder a la división, el tribunal deberá restituir la integridad de los terrenos comprendidos en

el Título de Merced y en los planos respectivos (informe comisión verdad histórica y nuevo trato), mas aún cuando no se logra generar la división total de la propiedad comunitaria mapuche, cuantitativamente no deja de ser importante la cifra, generando como consecuencia directa con estas legislaciones la disminución del promedio de hectáreas por familia, gestando un empobrecimiento brutal, teniendo en cuenta el crecimiento demográfico de aquellas familias en ese reducto espacial al cual fueron confinados; y por otra parte como secuela de este mismo proceso, se tiene el traspaso de esas tierras a particulares, resultado de presiones económicas y políticas de la oligarquía chilena, el desconocimiento de las leyes por parte de los nativos, los engaños de los cuales fueron inmersos, etc.

La empujada aceptación de los minifundios, y la occidentalización de los bienes territoriales o conversión hacia pequeños agricultores, generó en el pueblo mapuche una transformación culturalmente holística, donde "...Allí comenzó un nuevo período en la historia indígena. Por razones externas, de fuerza, se terminó el tiempo de los grandes jinetes, de los viajes a Argentina, las aventuras en la cordillera que transformaba a los jóvenes en verdaderos hombres y guerreros, los famosos viajes que pueblan el recuerdo y el imaginario mapuche. La variedad de alternativas propias se empobreció de súbito. Los pastos para los grandes piños de animales no existieron más" (Bengoa, 1999).

Quien en ese momento levantó banderas de demandas en contra de las leyes impuestas por el estado chileno, fue la Sociedad Caupolicán, presidida por Arturo Huenchullán Medel, quienes desde el primer momento se mostraron en contra de la Ley de División de las comunidades.

### **La ley de propiedad austral**

Por estas fechas el país se veía envuelto profundamente en la gran crisis de fines de la década del 20, y de hecho la población mapuche fue gravemente afectada (principalmente debido a la problematización que se produjo en el comercio del agro), el estado chileno entonces entrega desde la caja de crédito agrícola insumos directos o como planes de apoyo creditico en el gobierno de Arturo Alessandri Palma para paliar la crisis, es en este marco histórico que se comienza a dar pie, tomando en consideración las fuertes presiones y necesidades debidas a la colonización, la aplicación de la Ley de Propiedad Austral (Ley N° 4.802 del año 1930), dicha ley suprimió la Comisión Radicadora de indígenas, puso fin a las radicaciones, por tanto se paralizó la entrega de títulos de dominio a favor de los indígenas.

## **Los gobiernos del Frente Popular, Radicales, Carlos Ibáñez del Campo y Jorge Alessandri Rodríguez**

“Tanto la ley de 1927 como la de 1931 duraron menos de 10 años en plena vigencia. Pero en 1938 con la llegada al gobierno de la coalición política denominada Frente Popular-conformada por radicales, socialistas, comunistas y demócratas- se aprecia un giro hacia una política de orientación indigenista. Efectivamente en este período se procede a restituir varias porciones de tierras y a delimitar la superficie de los Títulos de Merced. La división de las comunidades quedó librada a los propios comuneros, pues se requería acuerdo de la mayoría...” (Informe, comisión.....)

En este momento de la larguísima historia entre winka y mapuche, entran en juego dos puntas de lanza de gran importancia, por una parte el acercamiento concreto de un gobierno de facto hacia los comuneros, o pseudo comuneros, puesto que se dejaba al libre albedrío para que las comunidades decidiesen de la división de tierras o no, así también por otra parte y énfasis en este punto, es el primer momento (claramente desde la palestra pública y respetando el establishment del estado chileno) donde organizaciones partidistas con pretensiones revolucionarias como es el partido comunista y el partido socialista entran en este juego y contacto para con el pueblo mapuche y sus expresiones de lucha<sup>3</sup>

Aunque claro, estas buenas pretensiones sólo quedaron en ello, y durante este período así como en el de los Gobiernos Radicales, el etnocentrismo y la falta de respeto para con esta etnia originaria se notó en varias oportunidades, como en el Gobierno de Gabriel González Videla, cuando su Ministro de Tierras y Colonización, Roberto Contreras Galaz, el cual bosquejó una política para desplazar a numerosos mapuche hacia Aysén en terrenos lo más alejados posible de la urbanidad (Samaniego y Ruiz: 2007), a quienes les entregarían un derecho de título de 30 hectáreas de terreno por familia. Una proyección nada más de la visión del estado chileno para con los pueblos indígenas, una noción del otro netamente sesgada y como tal como Bengoa (2004) le llama: una política de abierto carácter antiindigenista y xenófobo; o

---

<sup>3</sup>Invierno de 1934 las tierras pewenches de Ranquil provocan una revuelta pocas veces vista hasta ese entonces. Son variados los autores que ilustran este hecho genocida, donde las cifras de muertos alcanza los 60 y alrededor de 500 detenidos.

La participación del Partido Comunista siempre se había inferido, pero en todos esos casos de manera muy débil; mas con la recopilación e investigación que la profesora Olga Ulianova ha realizado de los documentos de la Internacional Comunista, y por ende la relación directa del PC chileno con el Kremlin, sabemos a ciencia cierta que tal participación directa de los Comunistas en la organización de Lonquimay fue un hecho verídico, por tanto es la primera gran aproximación de organizaciones de tipo marxista en el proceder de un proceso movilizadorio contestatario.



también el radical, y también ministro de Tierras Humberto Aguirre Doolan el año 1947 manifestaba la decisión de gobierno de fundar la Corporación de Asuntos Indígenas (Idea primigenia de Venancio Coñoeapan, el cual ostentaba liderazgo mapuche de ese entonces, siendo diputado independiente, del partido conservador y ministro de tierras y colonización en la gestión de Carlos Ibáñez del Campo en 1952), pero con nítidas pretensiones de la incorporación de los indígenas a la “civilización”, o sea al sistema de mercado, a lo que la Corporación Araucana se opuso tajantemente a estas políticas institucionales.

El Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (en su segundo periodo presidencial 1952-1958) tuvo gran respaldo de la Corporación Araucana, por tanto este tiempo para los intereses mapuche fue de gran acogida por parte del estado chileno, se nombra a Venancio Coñoeapan como Ministro de Tierras y Colonización, respaldando codo a codo los proyectos de la Corporación Araucana; tales como la Ley del 9 de marzo, que establecía que los terrenos de propiedad particular mapuche, quedaban libre del pago de impuestos de contribución sobre bienes raíces, durante 10 años, así como también se crea la Dirección de Asuntos Indígenas (DASIN), dependiente del Ministerio de Tierras y Colonización. Lo cual marca un hito en la relación entre el estado y el pueblo mapuche, por primera vez en la historia el movimiento indígena pudo llegar a definir y controlar un espacio dentro del propio estado, donde podrían llegar a implementarse cambios y mejoras en la calidad de vida del mapuche (Mella, 2007).

Pero en este contexto y para la Corporación Araucana, el mayor logro de este periodo fue la oposición a la división de las comunidades, Coñoeapan consideraba que la comunidad constituía la defensa de la cultura y la sociedad indígena (Informe de la comisión..... 400)

### **El pueblo mapuche y la Reforma Agraria**

El gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez, representó el regreso de la derecha a la moneda, al cual vanagloriaban como un gran empresario, capacitado para “echarse el país al hombro”, sin necesidad de partidos políticos y propugnando una materialización de la modernización. Como gran escollo en su gestión fue el enfrentar la Reforma Agraria<sup>4</sup> que venía siendo tema de importante trato en el acontecer del momento, puesto que venía a ser una puerta de salvación, o paliativo para contrarrestar la gran crisis alimentaria que enfrentaba Chile en ese entonces,

---

<sup>4</sup> “La reforma Agraria es un proceso que se da en toda Latinoamérica y tiene por objeto modificar la estructura agraria hacendal, caracterizada por la concentración de tierras en manos de grandes latifundistas, y por esta vía resolver las ineficiencias productivas del sector agrario y la situación de postergación en que se encontraba el campesinado” en *La reforma agraria y las tierras mapuches*. Chile 1962 - 1975. Santiago: Lom.

producto de la ineficiente explotación del trigo(Correa, Molina, Yañez,2005), por una parte y para la visión política de Centro-Derecha, se convertía en elemento importantísimo en la resistencia contra el constante oleaje que en esos momentos veían en las revoluciones de tipo marxistas que por las características propias del territorio sudamericano, erguían como principal bandera de lucha la tenencia de la tierra, y así como había sucedido el año 1952 en Bolivia con una reforma agraria producto de una gran movilización social pero en el futuro habría dado resultado a la nula respuesta obrera-campesina a las pretensiones guerrilleras del ELN(Ejército de Liberación Nacional) lideradas por el propio Comandante Ernesto “Che” Guevara. Dicho sea de paso, muerto en la intentona Revolucionaria, se pretendía que en Chile pasase de igual manera, y también como elemento importante siguiendo la carta de ruta que el Gobierno de Estados Unidos había propuesto en la Conferencia de Punta del Este el año 1961, en la creación de la Alianza para el Progreso *“... con el objetivo de crear un “colchón” de granjeros medianos entre la masa campesina tradicional y la gran propiedad comercial moderna. La preocupación evidente de Estados Unidos y de los gobiernos latinoamericanos era impedir que se expandiera en el continente el virus de la revolución cubana.”*(Teubal, Miguel (2003). “La tierra y la reforma agraria en América Latina”, en Realidad Económica 200, IADE, ISSN 0325 1926, Buenos Aires, p. 30-162.)

La primera Ley de Reforma Agraria ejecutada en territorio nacional, siendo esta la N°15.020, fechada el 27 de noviembre de 1962, creó como primera medida la CORA (Corporación Nacional de Reforma Agraria) organismo encargado de implementar el proceso, expropiando para estos fines aquellos pisos agrícolas fértiles que se encontraban en abandono o en condición de abandono; un año antes que entrara en curso esta nueva legislación de Reforma Agraria, ya había comenzado la movilización de comunidades mapuche en pro de la recuperación de tierras ancestrales, tomándose 100 hectáreas de la Hacienda El Manzano, emplazada cerca de la ciudad de Victoria, obviamente las fuerzas de orden no demoraron en tomar el asunto en sus manos, siendo desalojados, golpeados y detenidos muchos de ellos. Este hecho se sumó a la toma de Los Lololcos, en la comuna de Ercilla, en el mes de noviembre de 1961, pero las peticiones del pueblo mapuche nulamente serian tomadas en cuenta, ya que la ley N° 15.020 en ningún momento proponía como objetivo principal la “modificación de la estructura agraria del país”, no estando en su letra chica la solución de los conflictos y las demandas históricas de las tierras mapuche, sino todo lo contrario sólo hacia hincapié en la “promoción de la modernización del agro y el aumento de la productividad del suelo”( Correa, Molina, Yañez,2005), y por otro lado las necesidades de la población campesina tampoco tuvieron gran acogida, ya que esta reforma agraria sólo entregó 491 títulos de dominio a

nuevos propietarios agrícolas (por esta razón a esta Reforma Agraria se le conoció como la “Reforma del Macetero”), o sea una respuesta ínfima a las peticiones populares, que cada día se posicionaban más y con mayor fuerza.

Eduardo Frei Montalva se hace con la banda presidencial consiguiendo un categórico 56% de las votaciones, propugnando una Revolución en Libertad, claramente frase acuñada en medio de la caldera de movilizaciones sociales y populares en que se encontraba nuestro país, desde el año 1964 hacia 1970.

El año 1967 se dicta la Nueva ley de Reforma Agraria N° 16.640, que viene a ser una modificación de la “Reforma del macetero”, transformando el sistema de tenencia de tierra e incorporar a quienes la trabajen; dentro de este marco entra en juego la “problemática mapuche”, pero una vez más son dejados a un lado como etnia originaria, y sólo entrarían bajo la categoría de campesinos pobres, no pudiendo optar a la reposición de territorios ancestrales, sino solamente a la mejora de condiciones de vida y mediante inyecciones crediticias y asistencia técnica.

Únicamente expropiarían bajo este gobierno 10.682 hectáreas físicas para comunidades mapuche, la minúscula cifra de siete predios en las comunas de Angol, Lumaco, Lautaro y Purén.

Pero aun cuando las peticiones de inclusión como pueblo específico separado del campesino chileno no fue tomada en cuenta por parte del Estado Chileno, el tema quedó puesto en primera plana, dado un ambiente político muy fuerte, generando un movimiento indígena y pro-indígena, tomando cada vez más bríos la ocupación de predios y la corrida de cercos.

Estas acciones tal como una bola de nieve fueron tomando ribetes de grandes características, durante este periodo así como el del próximo presidente de la República, el movimiento mapuche dejó de lado los amarres constitucionales y clásicos que habían tenido gracias a la gestión de sus últimas grandes conglomerados de organización, la Corporación Araucana pierde poco a poco su carácter de portavoz de las necesidades indígenas, y éstas comienzan a virar en torno a las dinámicas propias de las orgánicas marxistas, es así como comienzan las ocupaciones ilegales de latifundios apoyadas por el Partido Comunista y Partido Socialista en un primer momento, para luego entrar en activa alianza con las comunidades mapuche durante el periodo 1969-1973 adquiriendo características masivas y revolucionarias; el MCR(Movimiento Campesino Revolucionario) frente intermedio de masas del MIR(Movimiento de Izquierda Revolucionaria), y el Movimiento Netuaiñ Mapu (recuperaremos la tierra), organización

completamente abocada hacia la movilización mapuche dependiente del pequeño pero muy activo Partido Comunista Revolucionario(de tendencia maoísta).

Bengoa (2004) le atribuye a este momento histórico, diversas causas y/o factores que dieron el azote para el galope estrepitoso del momento:

- La nula respuesta por parte del estado, e ineficiencia de sus mismas organizaciones para atacar directamente el tema de las devoluciones de las casi 100 mil hectáreas usurpadas.
- Desde la década de 1950, dentro de las comunidades se evidencian las necesidades urgentes por motivo de la alta densidad poblacional, generando crisis internas.
- La llegada y permanencia en muchas comunidades de elementos foráneos (Movimiento Campesino Revolucionario, Netuaiñ Mapu y demás partidos políticos de tendencia marxista), posibilitando de esta forma la oleada de tomas y corridas de cercos.
- La orientación de las movilizaciones sólo a la solución de determinados problemas. La dimensión “revolucionaria” fue mirada por los propietarios o por los dirigentes políticos como un síntoma del cuestionamiento generalizado a la legalidad y al orden imperante.

En un primer momento la cuestión indígena para el Gobierno de Eduardo Frei Montalva se confundió con la problemática campesina y marginal, por tanto se redujo a la erradicación de la pobreza, la difusión de la educación y la promoción popular (Samaniego, Ruiz: 2007); error que por análisis propio no fue revertido, sino que debió tornarse oscuro el alba, con una gravitante acción de movilización de una importante población indígena, y la contienda generalizada por disputas de la tierra que se sucedían en el sur de nuestro país, como momento catalizador del proceso expropiatorio para que se pusiera el tema sobre la mesa. Bajo esta presión, la política nacional agraria debió incorporar la temática mapuche en su programa. (TOLEDO, V. (2006). *El Pueblo Mapuche, Derechos Colectivos y Territorio: Desafíos para la Sustentabilidad Democrática*, Santiago: LOM Ediciones.)

### **El salto cualitativo de las reformas implementadas hacia el pueblo mapuche en el gobierno de la Unidad Popular**

El 4 de noviembre del año 1970 por primera vez en la historia de la humanidad, por medio de las urnas llegaba un político abiertamente marxista con ambiciones revolucionarias a la Moneda; Salvador Allende Gossens, militante del partido socialista y abanderado del conglomerado de partidos de izquierda([Partido Comunista](#), [Partido Radical](#), [Partido Socialista](#),

[Movimiento de Acción Popular Unitario](#)(MAPU), [Partido Social Demócrata](#), [Partido de Izquierda Radical](#), [Acción Popular Independiente](#), [Izquierda Cristiana](#), [MAPU-OC \(Obrero y Campesino\)](#), llamada “Unidad Popular”.

Para generar una visión de la importancia entre este Gobierno y las pretensiones reivindicativas del pueblo mapuche, debemos retroceder unos cuantos años en el tiempo hacia abril de 1964, en plena campaña presidencial; donde la preocupación y la sensibilidad de los sectores políticos de izquierda se hicieron sentir para con el pueblo mapuche a través de dirigentes de organizaciones mapuches de izquierda, concretizándose en el “compromiso histórico” en el Cerro Ñielol, ocasión en que se levantaron banderas de justicia, dibujados en devoluciones de tierras y restituciones de derechos ancestrales(Foerster y Montecino, 1988).

Este documento planteaba entre otras la creación de un “Banco Araucano de Desarrollo Agropecuario y Reforestación” dependiente del Banco del Estado, con vinculación directa con las comunidades, y esta dependería del “Fomento y Desarrollo del Cooperativismo en la producción agrícola de las comunidades indígenas” (Mella, 2007).

Una vez ascendido al poder, el día 5 de noviembre de 1970, con un Estadio Nacional atiborrado, Allende comenzaba su discurso de la siguiente forma: “Aquí estamos hoy, compañeros, para conmemorar el comienzo de nuestro triunfo. Pero alguien más vence hoy con nosotros. Están aquí Lautaro y Caupolicán, hermanos en la distancia de Cuauhtémoc y Túpac Amaru” (Salvador Allende, Discursos, La Habana 1975, p. 31); por tanto más allá del discurso en el momento, el presidente dio un paso que ningún mandatario hasta ese momento lo había hecho, llevando a cabo políticas tendientes a hacer de la población mapuche actores de su desarrollo (Chihuailaf, 2004).

Por lejos el principal logro del gobierno de Allende, fue la promulgación de una ley que defendiese a las comunidades indígenas del peligro de la división territorial, la que venía estando vigente desde el mandato de Alessandri (Ley N° 14.511 de diciembre de 1960), y la aprobación de una ley que remplazase a la 14.511 era por sobre todo una promesa del ya citado “compromiso histórico” del cerro Ñielol de 1964. Para esto y como primer paso Allende participó en el II Congreso Nacional Mapuche celebrado en diciembre de 1970 en Temuco, evento en el cual Allende hizo su primera visita oficial como Presidente de la República, y recibió el primer borrador del proyecto de Ley, la que tiempo después sería aceptada por los sectores políticos en las cámaras legislativas, con el nombre de Ley N° 17.729 proponiendo esencialmente:

1. La restitución de tierras usurpadas a las comunidades. En el espacio de un año (1971) se restituyeron más de 68.000 hectáreas. La restitución de tierras usurpadas fue una sentida aspiración de las organizaciones indígenas a lo largo del siglo XX. Hasta mediados de ese siglo prácticamente un tercio de las tierras con título de propiedad habían sido usurpadas (Chihuailaf, 2004).
2. Promover un sistema cooperativo de tendencia y explotación de la tierra. Una buena disposición hacia nuevas formas de producción empezaba a manifestarse entre algunos mapuches. Por ejemplo, en la zona de la comuna de Cunco un grupo de familias iniciaba una experiencia de explotación poniendo en común tierras y maquinarias.
3. Promover el desarrollo integral del pueblo mapuche. En el plano económico, se traducía en la otorgación de asistencia técnica y de créditos agrícolas. En el plano social, en la realización de planes de vivienda, y en el aspecto educacional: construcciones escolares, internados, becas, etc. (art. 34) (Samaniego Mesías y Ruiz Rodríguez, 2007).

Se crea el Instituto de Desarrollo Indígena (IDI), para “promover el desarrollo social, educacional y cultural de los indígenas de Chile, considerando su idiosincrasia y respetando sus costumbres”; así como por vez primera se definía la condición de indígena, mas allá de su relación con la tierra, sino también recurría a elementos culturales como si idioma, los sistemas de creencia, los modos de vida, etc. Claro que siempre desde una perspectiva integracionista, pero con el reconocimiento de los elementos configurativos propios del pueblo mapuche. Y el importantísimo ítem de la división de las comunidades, sólo se pudo asumir y analizar después de pasado por el colador del parlamento, donde dice: “Las comunidades indígenas sólo podrán dividirse cuando lo pida al instituto de Desarrollo Indígena la mayoría absoluta de los comuneros que vivían o trabajen personalmente en la respectiva comunidad, o cuando lo acuerde el propio Instituto” (art.14).

### **La otra faz de la misma moneda: movilizaciones en el sur del país**

Mientras en la capital el doctor Allende recién comienza sus funciones como primer mandatario del país, el proceso de movilización mapuche en el sur del país no pretende esperar a que las cosas lentamente vayan dando frutos, se niegan a esperar sentados; la motilidad y dinamismo que el Movimiento Campesino Revolucionario y el Movimiento Netuain Mapu, les entregó a los comuneros durante el último tercio de la década de los 60, fue de una fuerza catalizadora inmensa; por tanto en este periodo la reivindicación de derechos se profundiza, y se expresa a

través de las recuperaciones de tierras, y la ya patentada corrida de cercos, estrategia principal y de gran poder de contagio entre comunidades, consistente en restablecer los deslindes originales de los Títulos de Merced sobre los fundos o predios aledaños que tenían tierras mapuches usurpadas(Correa, Molina, Yañez,2005).

La forma de movilización que se configuró en el wallmapu (Araucanía Tradicional) durante este periodo colocaba en el tapete las verdaderas necesidades del pueblo mapuche, y específicamente lo perentorio de la ampliación de las tierras de las comunidades, haciendo de esta forma un llamado de atención, y provocación de la aceleración de la reforma agraria.

Para las nuevas autoridades de nuestro país las estrategias que se utilizaron para la restitución de territorio ancestral (corridas de cerco, recuperaciones de tierras del Título de Merced y las ocupaciones de fundo), eran acciones netamente legítimas, dentro de un marco de expresión de las demandas históricas del pueblo mapuche, ante la desidia que había mostrado el establishment estatal, por medio de las Leyes Indígenas y los Juzgados de Indios para el restablecimiento de los derechos de las comunidades; pero el apoyo era netamente dentro de un campo discursivo ya que existían mil y una trabas legales que ejercían una presión inmensa hacia el gobierno de la Unidad Popular, así es que el gobierno da un giro a la política centralista (tan mañosamente mantenida por la vasta historia de nuestro país), y apunta sus dardos a satisfacer la demanda de las organizaciones y comunidades mapuches con la aplicación de la reforma agraria, que se expresara empíricamente desde enero de 1971, a través del “Cautinazo”.

Esta estrategia política buscaba concretar y resolver de una vez por todas las demandas de la tierra de las comunidades mapuches, siempre desde un marco formal legislativo con la Ley de Reforma Agraria y la Ley Indígena 14.511, y la plataforma de ejecución era trasladar a la ciudad de Temuco el Ministerio de Agricultura y la Corporación de Reforma Agraria (CORA), que en conjunto deberían trabajar codo a codo para agilizar los entramados legales y hacer eco de la demanda histórica del pueblo mapuche y su consiguiente expropiación de predios.

Por instrucciones del presidente de la república, se crea la “Comisión de restitución de tierras usurpadas” dirigida por Daniel Colompil, organismo dependiente del IDI(Instituto de Desarrollo Indígena), se genera el enlace para la futura participación en el cumplimiento de las promesas con la Confederación Nacional Mapuche, así como la solución de las demandas de tierras que el estado tenía pendiente con la Confederación Campesina Ranquil, durante el periodo de Frei Montalva, y el término de los litigios que los mapuches habían interpuesto en los Juzgados de Indios.

De esta manera durante los “mil días” del gobierno de Allende, o sea específicamente entre el 4 de noviembre de 1970 y el 11 de septiembre 1973, se expropiaron en la Araucanía 574 fundos, con una superficie total de 636.288,3 hectáreas físicas, equivalentes a 4.407,77 hectáreas de riego básico(Bengoa, 2004); restituyéndose como nunca jamás por parte del estado tierras consideradas usurpadas de los títulos de merced, así como territorios ancestrales, siendo éstas casi la totalidad en las provincias de Malleco y Cautín.

De esta manera la Ley N° 17.729 como punta de lanza de la política indigenista del Gobierno Popular, tiene un tinte de gran significancia, ya que la implementación así como la ejecutabilidad que logro la legislación en este breve lapso de tiempo, pudo al son del ruído del proceso, con todos los aires arrebolados que dieron el marco a este proceso histórico, devolverle junto con las tierras, la significancia cultural que como etnia originaria debieron haber tenido desde antaño el loable pueblo mapuche. Samaniego y Ruiz, 2007 declaran: “Durante mil días se vivió una experiencia que avanzó hacia el *reconocimiento* –no solo de las “carencias”, “marginalidad” indígena-, sino de la fuerza de un sujeto colectivo interactuante con la sociedad y el Estado de Chile. Los conflictos, amplificadas por las pugnas entre la izquierda allendista y la “insurreccional”, marcan la otra cara de la experiencia.”

### **Golpe de Estado bajo el Gobierno de la Unidad Popular**

Que el latifundista influyó, y sigue influyendo en las determinaciones de la súper-estructura (poderes y cuerpos del aparato estatal), ¿Si es que ellos mismos no forman parte de él? La verdad no tiene nada de nuevo sacarlo a relucir, claramente cambian los métodos, mutan los medios, sus caras visibles ya no son las mismas que hace 39 años, pero que utilizan el poder que poseen en sus manos, claramente lo hacen, podríamos llamarlo uso de los “poderes fácticos”, que tanto ayer como hoy se basa en utilizar resquicios legales para mantener a línea a estos alborotados “indios”; lo sucedido durante el último tercio de gobierno del falangista Eduardo Frei Montalva, durante el grueso del Gobierno de la Unidad Popular, y específicamente durante su último año de mandato nos entrega el marco concreto de las causalidades que provocaron el estallido de odio y muerte por parte de la Dictadura Militar hacia el Pueblo Mapuche organizado.

Los grandes dueños de fundo (principalmente en la 9ena Región), resistieron organizadamente el proceso de la Reforma Agraria y levantaron banderas contestatarias en contra del gobierno de la Unidad Popular, su cuerpo organizacional lo representaba el Consorcio Agrícola del Sur (CAS) y la Federación Provincial de Sindicatos de Empleadores Agrícolas de Malleco y Cautín.



Esta organización de agrupaciones patronales fue teniendo cada vez mayor preponderancia, y a través del enlace con otros sectores sociales del agro, nacionales y regionales fue fortaleciéndose hasta poder golpear la mesa, evidenciándose esto con la intentona de variadas oportunidades de obtener que el gobierno declarase Estados de Excepción a fin de suspender las garantías constitucionales y aumentar los resguardos policiales para así lograr proteger las propiedades agrícolas de la reivindicación mapuche, lo que no fue aceptada por el gobierno(Correa, Molina, Yañez,2005).

Pero el hecho que comienza a dar forma a lo que ocurriría más tarde, es la promulgación de la Ley de Control de Armas a mediados de 1972, siendo ésta la mejor excusa, ya que a partir de agosto de 1973, los regimientos de Temuco y Lautaro así como la Fuerza Aérea de Chile, iniciaron el control de carreteras y uno que otro camino rural, allanando los principales centros de Reforma Agraria, acciones que terminaron con la tortura y muerte del comunero mapuche y dirigente del asentamiento Loberías, don Segundo Quián. Rosendo Huenuman recuerda de esta manera aquellos acontecimientos:

*“Allí se ensañaron antes del golpe del 73, del régimen militar, ahí mataron a Segundo Quián, lo anduvieron exhibiendo en helicóptero colgado de los pies, sumergiéndolo en el lago, en el mar y en el río, hasta que murió por inmersión, y deja su viuda con 2 hijos, ¿Quién se hace cargo de la viuda y los 2 hijos?, ¿Cuántos casos como este existen en nuestro territorio?”<sup>5</sup>*

Con estos hechos fehacientes podemos inferir sin temor a equívocos que la presión dictadura llegó al *wallmapu* (Araucanía Tradicional) mucho antes que los Hawker Hunters bombardearan el palacio de gobierno, o que sacaran al presidente Salvador Allende muerto por un costado de la Moneda.

### **Una larga travesía por tiempos oscuros: Desde el barro entre los dientes con la bota militar en la espalda, hasta el re despertar de un pueblo digno y guerrero**

Este extenso periodo que va desde el 11 de Septiembre de 1973 hasta la alborada del regreso a un estado de base democrática, a inicios de 1990, contiene una seguidilla serie de diversas manifestaciones represivas hacia el pueblo mapuche (específicamente al “mapuche organizado” para ser más claro y no caer en la trampa de la generalización), separándolas en dos momentos temporalmente claros, el primero va desde la consolidación golpista de la primavera de 1973 hasta comienzos de 1979; y el segundo momento lo categorizó desde mayo

---

<sup>5</sup> Rosendo Huenuman, 16 de enero de 2002, en Correa et al. (2005:321).

de 1979 (fecha de la promulgación de la Ley 2.568 concerniente a la división de las comunidades) hasta los el ocaso de la dictadura militar de Augusto Pinochet.

#### **a. 1973-1979: Terror y desesperanza para con el mapuche**

*“En las provincias de Malleco y Cautín (zonas geográficas donde la movilización mapuche y la ejecución de la Reforma Agraria tuvo mayores frutos), los regimientos emplazados en las ciudades de Temuco y Traiguén, en conjunto con el accionar del grupo N° 3 de Helicópteros de la Fuerza Aérea, con base en el Aeropuerto de Maquehua (al sur de Temuco), y con el respaldo del Cuerpo de Carabineros, distribuidos en toda la Araucanía, toman el control político de la región, la totalidad de las autoridades políticas son depuestas, comenzando con los Intendentes y Gobernadores, e intervenidas las instituciones fiscales”<sup>6</sup>*

Si ya desde meses antes el aparataje represivo había puesto el tono alto en la zona de la Araucanía, desde el golpe militar de la madrugada del martes 11 de septiembre de 1973, esta zona específica sufrió así como todas las lares de Chile, un inmediato Estado de Sitio (concerniente al supuesto momento de guerra en que se encontraba el país, donde los bandos según la proclama militar era el marxismo –etiquetado en todo aquel que tuviese participación directa con el proceso del Gobierno de la Unidad Popular o adherente a ella- contra la democracia –reflejada obviamente en la Junta Militar-), conllevando a impetuosas, masivas y sistemáticas detenciones, ejecuciones y desapariciones; se suprime el poder legislativo, pasan a la ilegalidad todos los partidos políticos adherentes al Gobierno de Salvador Allende así como las organizaciones sociales, y se da por terminado el proceso de la Reforma Agraria.

Entonces son dos los elementos centrales que encontramos en este momento temporo-espacial, por un lado tenemos el cuadro de violencia comparable con la pacificación de la Araucanía, con un carácter represivo brutal, creando un clima lóbrego de gran desesperación y angustia en las comunidades que habían sido beneficiadas por la Ley de Reforma Agraria, que fueron partícipes de la organización mapuche para la recuperación de territorios o individuos pertenecientes a la etnia mapuche que tenían vínculos directos con organizaciones políticas de izquierda u adherentes a la política de la Unidad Popular. Y como segundo elemento coyuntural de esta etapa y claramente en directa relación con lo anterior, se manifiesta el proceso de contra- Reforma que se produjo una vez asumido el control del país por parte de los militares golpistas, y se concreta con la devolución de una gran cantidad de sitios a quienes los habían perdido con la Ley ya mencionada.

---

<sup>6</sup> Correa, Molina, Yáñez, 2005. Los paréntesis son de mi autoría.

## **I. Sembrando Represión, cosechando Terror**

Civiles afines a la causa golpista y Militares se convirtieron en la nueva clase política del país, tomando el control político-administrativo de todo el país en pocas horas una vez concretado el Golpe de Estado, por tanto las altas autoridades regionales, sean estas Intendencias u Gobernaciones se le delegaron a Altos Mandos de las ramas de las fuerzas armadas. Las acciones de control y represión fueron llevadas a cabo en estas regiones, por miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros, Policía Civil e investigaciones, Gendarmería y civiles; quienes actuaron tanto separadamente como en grupos combinados, allanando, deteniendo, ejecutando y desapareciendo personas.

Lo ocurrido en las zonas habitadas por población mapuche, requiere una atención especial, puesto que en la lógica con que se llevó a cabo la ejecución y desaparecimiento de una cantidad importante de población de esta etnia originaria, se encuentran diversos elementos importantes a considerar; para el antropólogo Eduardo Morales, el mapuche de fines de los años 60 y principios de los 70, traía en sus hombros una imagen “romántica” de ser parte de un pueblo guerrero e indomable, con una historia de luchas militares muy fuerte, en donde se muestra a este valeroso y gallardo “indio” haciendo frente a los españoles en los siglos 16, 17 y 18; continuando con los ejércitos chileno y argentino hasta fines del siglo 19, imagen que fue acuñada, profundizada y entregada, desde la educación formal hasta los medios de comunicación. Morales lo plasma con este hecho puntual:

*“Los socios de la Cooperativa de Producción Campesina “Miraflores Limitada”, del sector Coihueco en Lautaro, en los días posteriores al Golpe Militar, fueron atemorizados por la llegada de un grupo de Carabineros quienes dispararon al aire y luego golpearon a varios de ellos. Para la sorpresa de los campesinos, los carabineros les exigían la “entrega de las armas” y “dieron vuelta todo”, recuerdan los afectados, encontrando sólo una vieja escopeta de caza. Finalmente, nadie fue detenido. Pero, dos meses después, apareció una patrulla combinada de carabineros, ejército y civiles. Obligaron a reunirse a las familias, forzaron a los hombres a hacer una formación, luego los golpearon; y basados en un papel que portaban, separaron a cuatro personas que se llevaron detenidas. Los mismos fueron mantenidos presos en recintos de Lautaro, donde fueron maltratados, volviendo a sus hogares después de varios días. (Morales: 1999) ”*

La vinculación fue directa con estos campesinos que nada sabían ni tenían que ver con política, cerca de esa Cooperativa se encontraba la Reducción mapuche “Manuel Levio”, donde también una patrulla con fuerzas conjuntas días después detuvieron y golpearon al jefe de la reducción y

Presidente del comité de pequeños agricultores, Andrés Levio LLaupe, ejecutado con un tiro en la espalda, siendo encontrado por su familia a los días después. (Morales: 1999, Informe de la comisión nacional de verdad y reconciliación: 1990)

Este es sólo un caso entre otros muchos que se tiene documentación, y la razón principal del azote tan inmenso del que fueron parte los comuneros mapuche y los aldeaños campesinos, tiene raíz en la gran fuerza que tuvo la movilización social en torno a tuición de las tierras, movilización que abarcó grandes territorios rurales, y que claramente posibilitó la llegada de organizaciones políticas como el Partido Socialista, el Partido Comunista, el MAPU-OC (Movimiento de Acción Popular Unitaria, Obrero Campesino), y políticas-militares como el MIR y el PCR a través de sus sub-orgánicas MCR y Netuaiñ Mapu.

Morales explica que el mapuche a lo largo de toda la historia de la República de Chile ha sido una molestia, una piedra en el zapato para los medianos y grandes hacendados del sur del país, aún después de que el ejército chileno acabara con las huestes mapuches a comienzos de los años 80 del siglo XIX, y obligara a radicarse mediante entrega de Títulos de Merced de tierras (como anteriormente fue explicado); los antropólogos Foerster y Montecino explican en detalle la profundidad del asunto:

*“Una agitación recorrerá este periodo. Fuera de la “violencia institucionalizada vía lanzamientos, desalojos, usurpación, tramitación e injusticia en los juzgados de Indígenas, otra violencia se deslizaba subterránea pero constantemente. El huinca [chileno] la denominó “cuatrismo” y a veces “sublevación”: se trató de los “robos” y acciones “delictuales”, y del enfrentamiento de algunos mapuche con carabineros. Algunos Indígenas contra respondieron “anónimamente” a la situación de precariedad vivida. Esto llevó a que muchas veces las autoridades policiales, imputando a cualquier mapuche el nombre de “cuatrero” cometieran abusos y salvajismos, ultimando a víctimas inocentes” (Foerster y Montecino, 1986:188).*

Estos prejuicios al parecer son mantenidos por la idiosincrasia chilena a través del tiempo, una especie de imaginario social incrustado en las entrañas más profundas de nuestra mentalidad etnocentrista, Pérez-Sales, Bacic y Durán, manejan la tesis de que en contexto de instaurada la Dictadura Militar en la zona de Lautaro se produjeron dos tipos distintos de actuaciones de las fuerzas represivas:

Las ejecuciones sumarias de campesinos sin móviles políticos reales; los cuales son en su gran mayoría mapuche, responsabilizados en muchos casos con el robo de ganado (abigeato), el estudio realizado por estos investigadores en la novena región, concuerdan que el grueso de los

Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de esta zona no tenían ninguna afiliación política, participando en las recuperaciones de territorio solo marginalmente. Las detenciones y copamientos represivos, se realizaban generalmente por uniformados y civiles, los que en variadas oportunidades cubrían su cabeza con capuchas para no ser reconocidos. Esta práctica concuerda con lo expuesto por Roberto Morales, quien a modo de comparación con lo que Foerster y Montecino declaraba de los años 20 y 30, existía una correspondencia de culpabilidad hacia el periodo de golpe de estado de 1973, donde los medianos y grandes propietarios de terrenos levantaban en base de calumnias, excusas necesarias para el amedrentamiento, los allanamientos, las detenciones, ejecuciones, etc.; de población mapuche.

La segunda tesis que Pérez-Sales, Bacic y Durán lleva al plano de la zona de Lautaro, pero al igual que la anterior podemos extrapolarla a muchas otras zonas, son las Actuaciones por parte del aparataje represivo con un carácter específicamente político, siendo operaciones diseñadas desde “estratos superiores”, en ocasiones con personal desplazado desde Santiago.( Pérez-Sales, Bacic y Durán, 1998).

Esta amenaza del nuevo actor social vinculado al movimiento de masas impulsado por las reformas del Gobierno de la Unidad Popular, el “mapuche de izquierda”, se configura desde fines de los 60 para adelante, con una demostración de fuerzas y organización pocas veces vista en los últimos 10 lustros, y era obvio que la prensa sensacionalista y promotora de la “opinión oficial”, no tardaría en otorgarle más elementos categorizantes (izquierdista, mirista, comunista, terrorista, etc.) a los ya impuestos (aguerrido, valiente, gallardo, etc.) Por tanto esta descripción que se realiza en torno a los mapuches deja en claro el miedo y lo amenazante que estos resultaban a los intereses de muchos chilenos, o sea si estaban íntimamente relacionados con los grupos más radicalizados de la izquierda de ese momento, a los ojos de la opinión pública era indiscutible que debían poseer armas, y aparte se ahondaban mucho más las características propias de su cultura lo que generaba un quiebre en la relación entre mapuche y chileno; o sea sin miedo a caer en falsas etiquetas la construcción teórica que se hizo con el pueblo mapuche organizado (y podría ampliarlo al grueso de los mapuche) era del “Indio-Marxista” capacitado y con las condiciones necesarias para llevar a cabo una “Sierra Maestra” chilensis, siendo esta una de las excusas más repetidas para el acoso constante a lo largo de muchos años de la década de los 70, y sirviendo de apoyo para ejecutar una lógica de escenario de guerra interna, que concebía las zonas geográficas del sur del país como caldo de cultivo para la gestación de los movimientos guerrilleros.

El Complejo Maderero y Forestal Panguipulli, no siendo un centro íntimamente mapuche, se convirtió en un símbolo de la organización terrorista en el sur a ojos de los terratenientes y de la Dictadura entrante, provocándose allí una selección de una numerosa lista, entrando en ella comuneros mapuches, trabajadores del complejo y militantes del Movimiento Campesino Revolucionario en su mayoría.

Temuco se transformó en este entonces en el epicentro de planificación de la represión generada en el área centro-sur de Chile, tomándose las decisiones desde allí, enviando patrullas, y recibiendo una concentración importante de detenidos de la zona. “El Diario Austral” se convirtió en el portavoz de las nuevas autoridades, apareciendo el día 12 de octubre de 1973, una lista de 163 personas, reclusas en la cárcel de Temuco, siendo 21 de estas personas con apellido mapuche.

De un momento a otro todo el proceso se truncó, la Reforma Agraria se estanco, así como también el movimiento Social, el lema del MIR-MCR “Nadie nos trancará el paso”, sólo quedó en eso, un lema.

*“Toda esta actividad suscitó el odio de los latifundistas y, por lo mismo, “la represión no la hicieron sólo los militares, sino que los dueños de fundo que tenían toda la información. Ellos manejaban las listas y tomaban la decisión de a quien detener, torturar o fusilar”. La venganza de los latifundistas fue feroz y, en algún momento, producto de la represión generalizada por parte de civiles y militares “nos quedamos solos como mapuche, los sectores que luchaban a favor nuestro desaparecieron. El movimiento social desaparece, el movimiento estudiantil, el Movimiento Campesino Revolucionario MCR, que tenía mucha fuerza también” señala Rosamel Millaman, antropólogo y profesor de la Universidad Católica de Temuco” (Buendía, 2003)*

## **ii. No más Reforma Agraria, no más recuperación de tierras**

Con la Ley 16.640 (Alessandri), y aun más con la Ley 17.729(Allende), los mapuche habían recuperado gran cantidad de tierras, las que de una forma u otra a ellos antaño les habían sido arrebatadas por la fuerza, pero el Gobierno entrante implementara un profundo proceso de Contrarreforma agraria, que no hará otra cosa que pisotear y ningunear los acuerdos y logros alcanzados por el pueblo mapuche, desatando en conjunto con esto la ola injustificada de represión ya mencionada.

Al poco tiempo de posicionada la Dictadura Militar, en la zona de la Araucanía el comité Ejecutivo Agrario (CEA), ramificación de la CORA, en virtud de los alegatos de los anteriores propietarios de los predios expropiados, que consistían en solicitar revocación, se repetía una

y otra vez la misma fórmula argumental infalible: denunciar que los sitios habían sido expropiados arbitrariamente, por medio de la violencia y tomas de terreno, y que en contraposición de lo que había argumentado la CORA para llevar a cabo el proceso, sus predios se encontraban en plena producción; este proceso se repitió muchas veces durante el primer momento de la dictadura militar, teniendo como fruto específicamente con aquellas zonas donde las comunidades mapuche poseían las actas expropiatorias a su favor, la revocación de estas en las comunas de Lautaro, Ercilla, Collipulli, Lumaco, Lonquimay, Carahue y Nueva Imperial, y que fueron zonas donde el proceso de la Reforma Agraria había tenido mayor profundidad, por tanto la superficie aproximada de tierras que tras la Contrarreforma Agraria quedo en manos de mapuche no supera las 25 mil hectáreas, esto es sólo el 16% de las tierras recuperadas durante el periodo 1962-1973. El resto de las tierras, o sea el 84% fue devuelto a sus anteriores propietarios o se entregó en parcelas a ex inquilinos o medieros (Correa, Mella: 2010).

El día 20 de Octubre de 1978, a través del Decreto Ley N° 2.405 se disuelve la CORA, poniendo de esta forma fin a la Reforma Agraria

El gobierno de los militares puso fin de este modo al proceso de Reforma Agraria, lo que significo la pérdida a gran escala de las tierras recuperadas por la movilización social y la venia de un gobierno de compromiso con el campesinado-mapuche, así como dio pie a la persecución política de quienes habían participado en dicho proceso, esta persecución se configuró a través de ejecuciones, desapariciones, torturas y encarcelamiento para gran cantidad de dirigentes mapuche vinculados al proceso de Reforma Agraria(Mella:2007).

#### **b. 1979-1990: Reconfiguración de la organización mapuche**

Luego del proceso de Contra reforma, las políticas de la dictadura se centraron en otros focos en ese momento más importantes y dejaron el tema indígena bajo el tapete, pero esto cambia drásticamente el año 1979, instante en el que se suprime el Instituto de Desarrollo Indígena, último bastión de soporte de la política Indigenista del Gobierno de la Unidad Popular, dejando de esta manera sin apoyo logístico a la Ley Indígena N° 17.729; ese mismo año se promulga el Decreto Ley N° 2.568, el cual directamente busca y consigue la “liquidación” de las comunidades mapuches, mediante su división legal.

Dicho Decreto Ley tuvo como objetivos (Bengoa: 2004):

1. Promover el pleno acceso a la propiedad individual mediante la entrega de títulos de dominio individuales a los mapuches.

2. Lograr la plena integración de “la raza” mapuche a la nación chilena.
3. Desarrollar una política agresiva para erradicar la marginalidad del pueblo mapuche.

Concretamente a partir de la promulgación de esta ley se produce la división y liquidación de las comunidades mapuches, dando pie a la inclusión dentro de la cultura mapuche del modo socioeconómico capitalista de corte neoliberal, legitimando la propiedad privada al interior de los Títulos de Merced, mutando al comunero mapuche de una sociedad colectivista, comunitarista, hacia una campesina individual a través de de las hijuelas individuales.<sup>7</sup>

El día 23 de marzo de 1979 el propio Pinochet firma el D.L N°2.568 en la ciudad de Villarrica, y desde las fauces de la dictadura se argumentaba que la anterior Ley Indígena N°17.729, ejercía una discriminación hacia el pueblo mapuche a causa de la paralización de las divisiones de las comunidades, lo que generaba no ser poseedores de su propiedad individual ni de su título de Dominio, en cambio con la nueva ley, y desde el momento en que se convirtieran en propietarios independientes, pasan a tener los mismos deberes y derechos que el resto de los chilenos(Mella: 2001).

El escenario claramente se oscureció aun más para toda la población mapuche, pero luego de 5 años de completo silencio y quietud, sonaron nuevamente entre los campos los gritos contestatarios de resistencia. Creándose los Centros Culturales Mapuches, primera organización tras el golpe de estado con características independientes y autónomas<sup>8</sup>, con un fuerte vínculo con la Iglesia Católica, a través del obispado de Temuco y del Vicariato de la Araucanía.

Raúl Rupailaf (2002) se refiere de esta manera a las tareas de los Centros Culturales Mapuches:

*“Los CCM formaban nuevos cuadros dirigenciales fortaleciendo un proyecto sociopolítico que pretendía ir mas allá de las reivindicaciones coyunturales o contestatarias al gobierno militar. Surgen así los primeros congresos nacionales del pueblo mapuche, pos dictadura, los que se desarrollaban en la clandestinidad, en dependencias de la iglesia y bajo su alero”*

---

<sup>7</sup> La década de los ochenta significó para el pueblo mapuche la división total de sus comunidades, en directa relación se producen las ventas fraudulentas de tierras “arriendo por 99 años”, llegan las grandes empresas forestales como el mejor símbolo del posicionamiento de la sociedad de mercado en el wallmapu.

<sup>8</sup> Se pudo haber hecho referencia de una organización que tiene data de 1977, el “Consejo Regional Mapuche”, pero ésta era cuasi un portavoz de la dictadura militar; esta organización tenía claros tintes Integracionistas y Desarrollistas, dando apoyo para la derogación de la Ley N° 17.729, y promocionando la nueva Ley N° 2.568.



Dicha organización en poco tiempo alcanzó grandes ribetes, nadando contra la corriente por la fuerte presión que la dictadura ejercía para con las diversas expresiones de organización y motilidad social, pero su red se amplió rápidamente entre los diversos espacios de coyuntura mapuche (comunidades, universidades, ciudades, etc.), al comienzo toman una dirección nítidamente culturalista, teniendo como punta de lanza el rechazo hacia la división de las comunidades y el término de la vida comunitaria, apostando a que esta jugada del estado desarrollaría una asimilación y aculturización hacia la cultura occidental.

El año 1981, los Centros Culturales Mapuches, adquieren el nombre de “Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos Mapuches Ad Mapu” y comienza una larga y dura lucha contra la dictadura, obviamente recibiendo una represión fuerte y constante, sus dirigentes frecuentemente fueron perseguidos, amedrentados y apresados (Mario Curihuentro, Isolde Reuque, José Luis Huilcaman, Melillán Painemal, Jose Luis Levi, José Santos Millao, Juan Huenupi Antimán entre otros), sus sedes en un sinnúmero de oportunidades allanada y destruidas, así como de comunidades supuestamente armadas, resurge el tenor de la recuperación de predios y por ende la consecutiva brutal represión por parte de uniformados.

Con este nuevo proceso comienzan a nacer nuevas organizaciones mapuche (atendiendo también al desmembramiento que en un periodo sufriría el Ad Mapu por diversas razones como el supuesto manejo político que el Partido Comunista tenía sobre ésta) como la organización mapuche Nehuén Mapu, Callfulicán, Lautaro Ni Ayllarehue, Asociación Gremial Choin Folilche, Asociación Gremial Arauco, etc. Pero así como la motilidad mapuche aflora, lo hacen también con estas nuevos discursos, elementos configurativos que van de la mano con el desapego que el mapuche organizado tomo de las organizaciones políticas tradicionales, como es el caso del derecho a la “Autonomía” propugnada por todas las agrupaciones conglomeradas en la Futa Trawn (Gran Consejo) o Coordinadora de Organizaciones Mapuches.

El año 1989 en contexto de transición pactada, se realiza el “Pacto de Nueva Imperial”, espacio donde el Candidato de la Concertación de Partidos por la Democracia, Patricio Aylwin y las organizaciones indígenas asumen un compromiso que José Bengoa (2002) resume en la siguiente cita:

*“...el gobierno se comprometía a enviar al Parlamento una Reforma de la Constitución de la República, que reconociese formal y solemnemente a los pueblos indígenas de Chile. Además se comprometía al envío de una ley indígena y creación de una “comisión” con participación indígena para que la preparara. Por su parte, los indígenas se comprometían a resolver sus problemas y canalizar sus demandas por la vía institucional”*

Como fruto de esta promesa surgiría la promulgación de la Ley N°19.253, y la creación de la CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), elementos necesarios para comprender la confrontación entre el pueblo mapuche y el Estado desde los 90 hasta el día de hoy.

### **Consideraciones Finales**

Siento que es necesario darle una mirada a la larga historia de atropellos que como estado chileno le hemos dado al pueblo mapuche, es necesario tanto para repensar los elementos constitutivos de los procesos como para generar reflexión hacia el futuro.

En lo concreto, el proceso de Represión hacia población mapuche durante los 17 años de Dictadura militar en Chile, tal como se expuso, sistematizado en estos 2 periodos: 1973-1979, 1979-1990, con todos los elementos dentro de ellos, existe un cuerpo central que cruza todo el espacio tiempo, y es la posesión de los territorios ancestrales; obviamente fluctuante en términos de concepto y significación pero se manifiesta desde la “romántica” guerra contra la Corona Española, hasta la quema de casas patronales, camiones, toma de fundos, entre otros, por parte de comuneros en la actualidad.

Para aclarar este punto, debemos apuntar el dardo específicamente al periodo que genera el corte de la mentalidad organizativa y de proyección de la motilidad mapuche, corte que no es propiamente un proceso puntual en el tiempo-espacio, sino que se configura y desarrolla durante alrededor de 5 años, desde el 11 de septiembre de 1973 (Golpe de Estado) hasta el 23 de marzo de 1979 (Inauguración del Decreto Ley N°2.568), y que marca un cambio en el pensar organizativo desde una “Movilización social” hacia una “Movilización de tipo étnico-nacional”.

El movimiento social que dio fruto a la elección de Salvador Allende, así como el que se desvinculaba del proyecto de la Unidad Popular, pero apuntaba hacia un mismo fin (la consolidación de un proyecto revolucionario de corte socialista), tuvo una repercusión en todas las esferas sociales de nuestro país, incluyendo en éstas al pueblo mapuche, la izquierda incluyó en el pliego de proyectos las demandas históricas del pueblo mapuche, teniendo como principal arena la devolución de sus tierras ancestrales. Pero en ningún momento generó una especificidad étnica, seguían siendo políticas integracionistas pero con formas y modos muy diferentes a las utilizadas hasta ese entonces, por tanto completamente aceptadas por los mapuche.

Bajo el concepto duro de movimiento social, tal como lo entiende Bengoa (1982) las pretensiones políticas mapuche adherían a un todo común, porque en el momento social

*levantado "...se crea una especie de autonomía social diferenciada que responde a la globalidad de los intereses del grupo"*

Mella (2001) entiende que el proceso se genera cuando *"se produce una diferenciación de intereses sociales, el grupo que promueve esos intereses se distancia del resto de la sociedad. Los intereses que persigue el grupo no son los mismos que de otros grupos o clases sociales. Entonces esos intereses se transforman en demandas o reivindicaciones que el movimiento social pretende alcanzar"*

Claro que las demandas mapuches al acoplarse al gran espacio de reivindicaciones de la agenda de la izquierda chilena, por tanto la finalidad última, o el interés era respaldado por un porcentaje amplio en la sociedad de ese entonces, haciendo que este movimiento social tuviese características masivas.

El golpe de Estado generó un rompimiento de cuajo en las dinámicas movilizadoras, llevando todo a foja cero y deslizando un velo de oscuridad y entrampamiento por muchos años, que sirvieron para develar nuevas estrategias y proyectos, el MCR y el Netuaiñ Mapu desaparecieron, o bueno lo desaparecieron, los partidos políticos promotores de cambios en la vida del mapuche, debieron bajar las banderas, cientos de muertos, muchos amedrentados; la última alianza con la izquierda chilena sólo había traído muerte y persecución.

Pero bastó que se promulgara el nuevo Decreto Ley N°2.568, para que el "Afafai"<sup>9</sup> sonara nuevamente por el territorio mapuche, se alzaban las nuevas banderas de lucha pero ya no con simbolismos propios de la internacional comunista, sino con motivos propios, elementos forjados a fuego lento durante todos estos años de represión.

Los Centros Culturales Mapuche se posicionaban como el primero de muchas organizaciones que vendrían en el futuro, poniéndose de frente a la dictadura, exigiendo respeto a su etnia, pero adscribiéndose como individuos diferentes a los chilenos, levantando su cultura como elemento identitario.

Los Centros Culturales Mapuche declaraban:

*"Los mapuche tenemos una cultura diferente a los winkas, tenemos nuestras propias costumbres, lenguaje, religión, pensamiento e ideas. Cultura es lo que el hombre piensa, hace y dice. Es propio de nuestra cultura el Nguillatun, el Palin, el trabajo comunitario, hablar nuestra*

---

<sup>9</sup> Grito de guerra mapuche.

*lengua [...] esto es, sentirnos mapuche [...] Pensamos que el idioma o la lengua mapuche es la herramienta que nos une y permite mantener nuestra cultura; también la propiedad comunitaria de nuestra tierra. Por esto nos proponemos mantener nuestra lengua y rechazar la división de nuestras comunidades, ya que con ello se divide a nuestro pueblo”<sup>10</sup>*

De esta forma esta nueva oleada de movilizaciones desde el pueblo mapuche hacia el estado chileno, lo podemos llamar Movimiento Étnico Nacional, Mella (2001) cree que este tipo de movilización se *“materializa en cuanto tal cuando los ideólogos del movimiento se proponen crear naciones a partir de su etnia”* , con la nueva camada de lideres y organizaciones, las nuevas reivindicaciones no se hicieron esperar, cimentando en base la lectura generada desde y para su propia etnia, conceptos como la *“nación mapuche”*, apelando a la libre determinación y autonomía; trayendo como *“clásica consecuencia”* la odiosa, plausible y constante represión que durante toda la década de los ochenta cayo hacia dirigentes y organizaciones mapuche, teniendo sólo un pequeño respiro durante el cambio de mando, pero una vez que las promesas lentamente fueron cayendo, el pueblo mapuche levantó estas mismas banderas pero con diez veces mas fuerzas durante los gobiernos de la Concertación poniendo una vez mas el tema sobre la palestra, y dejando en claro que en base la historia la represión una vez más no los acallará.

---

<sup>10</sup> En, Mella, Eduardo 2007 *Los mapuche ante la justicia* (Santiago: LOM). Pg. 67-68.

## Bibliografía

- Aldunate C. *Mapuche: gente de la Tierra. Etnografía. Sociedades indígenas contemporáneas y su ideología*. Editorial Andrés Bello, Santiago, Chile, 1996.
- Almonacid, F. *La división de las comunidades Indígenas del sur de Chile, 1925-1958: Un Proyecto Inconcluso*, Revista de Indias, 2008.
- Bengoa, J. *La trayectoria del campesinado*. GIA, Academia de Humanismo Cristiano. Serie documentos N°8, 1982. Santiago.
- Bengoa, J. *Historia de un conflicto. El Estado y los mapuches en el siglo XX*, Ed. Planeta, Santiago, 1999.
- Bengoa J. *La Invención de la Minorías. Las Identidades Étnicas en un Mundo Globalizado*. En: Revista de la Academia. Universidad Academia de Humanismo Cristiano nº 7: pp. 9-37. Santiago de Chile, 2002. LOM Editores.
- Bengoa, J. (compilador): *La Memoria Olvidada. Historia de los Pueblos Indígenas de Chile*. Santiago. Cuadernos Bicentenario, 2004.
- Buendía, M. Chile. *El pueblo mapuche y el golpe militar*, 2003. Centro de Estudios Miguel Enríquez – Archivo Chile, en [http://www.archivochile.com/Pueblos\\_originarios/lucha/POlucha0003.pdf](http://www.archivochile.com/Pueblos_originarios/lucha/POlucha0003.pdf).
- Centro de Estudios Socioculturales: *Memorias recientes de mi pueblo: 1973-1990. Araucanía. Muerte y desaparición forzada en la Araucanía: una aproximación étnica*. Basic, Robería; Duran, Teresa; Arroyo, Roberto y Pérez, Pau (Autores). Edición castellano-mapudungun. CES. Universidad Católica de Temuco. Chile. 1997.
- Chihuailaf, A. *Los Mapuches y el Gobierno de Salvador Allende, 1970-1973*. Sociedad y Discurso, N° 5, 2004.
- Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato. Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato. 2003.
- Correa, M y Mella, E. *Las razones del illkun/enojo. Memoria, criminalización y despojo en el territorio mapuche de Malleco*, LOM Ediciones, Santiago, 2010.
- Faron, L.C. *Mapuche social structure*, editorial Illinois studies in anthropology, 1969.
- Foerster, y Sonia M. *Organizaciones, líderes y contiendas mapuche (1900-1970)*, Santiago de Chile, 1988. Ediciones CEM.
- Mella, M. *Movimiento mapuche en Chile 1977-2000. Un estudio por medio de la prensa escrita*. Tesis para optar a la Licenciatura de Antropología, Santiago, Universidad de la Academia de Humanismo Cristiano, 2001.

- Mella, E. *Los mapuche ante la justicia. La criminalización de la protesta indígena en Chile*, Santiago: Ediciones LOM y Observatorio de los Pueblos Indígenas, 2007.
- Morales, R. *Cultura mapuche y represión en dictadura*. En Revista Austral de Ciencias Sociales. N° 3; Universidad Austral de Chile, Valdivia, 1999.
- Muñoz, B. *Derechos de propiedad y pueblos indígenas en Chile*. Santiago, CEPAL, Serie Desarrollo Productivo, No. 60, 1999.
- Navarro, L. *Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía desde el año 1959 hasta su completa incorporación al territorio nacional*. 2008. Pehuén.
- Pinto Rodríguez, J. *Del Anti indigenismo al Proindigenismo en Chile*. 85-117. Del discurso Colonial al Proindigenismo. Ensayos de Historia Latinoamericana. Jorge Pinto Rodríguez (editor). Ediciones Universidad de La Frontera, 1998.
- Rupailaf, R. *Las organizaciones mapuches y las políticas indigenistas del Estado Chileno (1970-2000)*, en Revista Academia n°7.
- Salvador Allende, *Discursos*, La Habana 1975, p. 31
- Samaniego M, A. y Ruiz Rodríguez C. *Mentalidades y políticas wingka. Pueblo mapuche, entre golpe y golpe (de Ibáñez a Pinochet)*, 2007. Madrid: CSIC.
- Teubal, M. *La tierra y la reforma agraria en América Latina*, en Realidad Económica 200, IADE, ISSN 0325 1926, Buenos Aires, p. 30-162, 2003.
- Toledo, V. *El Pueblo Mapuche, Derechos Colectivos y Territorio: Desafíos para la Sustentabilidad Democrática*, Santiago, 2006: LOM Ediciones.